



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23/06/20 Hs. 16:00
Numero:	262 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

47/2017

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29 de abril de 2020.-

ASUNTO N.º: 4/2020

EXPEDIENTE N.º: 47/2017.-

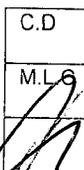
REFERENTE: Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 25/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2019, por medio de la cual se crea un registro obligatorio de intentos de autoeliminación.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**, aceptando el veto.

Convalidan los presentes según Acta N.º 02/2020:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO



[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

47/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.º 25/2020, de fecha 3 de enero del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 11/12/2019, por medio de la cual se creaba un "Registro Obligatorio de Intentos de Autoeliminación", el que tenía por objeto detectar a aquellas personas que cometían una pretensión de suicidio, o estaban en riesgo de hacerlo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

m.l.c.v

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ACTA N° 2/2020

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 29 días del mes de abril del año 2020, siendo la hora 16:05, y a través de la modalidad virtual por videoconferencia se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF y Laura AVILA y Gabriel De la VEGA por el Frente de Todos - PJ.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar dictamen final de comisión al siguiente asunto:

Asunto 4/2020, expediente 43/2017. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 25/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2019, por medio de la cual se crea un registro obligatorio de intentos de autoeliminación. Se aconseja aprobar *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*, aceptando el veto.

Referido a los siguientes asuntos, se resolvió:

Asunto 25/2020, expediente 3/2020. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la leyenda "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" en el margen superior derecho en toda la papelería oficial del municipio hasta el 31 de diciembre de 2020. Se resuelve *PREDICTAMEN*, girando el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Debate Ciudadano.

Siendo la hora 16:15 ingresa a la videoconferencia el concejal Juan Carlos PINO por el Frente de Todos – PJ.

Con los siguientes asuntos se decide:

Asunto 37/2020, expediente 146/2008. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Asunto 805/2019, expediente 66/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Asunto 1177/2018, expediente 169/2010. De la Unión Cívica Radical. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

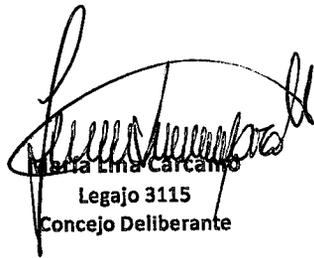
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Asunto 725/2017, expediente 166/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

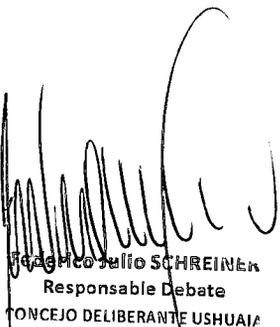
Asunto 543/2017, expediente 166/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Asunto 146/2017, expediente 302/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 16:55 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----


María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”